



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00142 - 2013 - A/MPMN

Moquegua, 27 FEB. 2013

VISTOS.- INFORME Nº 0202-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 194-2013-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1067-2013-OSLO-MPMN; INFORME Nº 039-2013-ASE-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1096-2013-OSLO-MPMN; INFORME Nº 0384-2013-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1045-2013-GM-MPMN; INFORME Nº 167-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO Nº 1146-2013-GPP-GM-MPMN; INFORME Nº 0309-2013-GPP-GM-MPMN; Sobre aprobación de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 "MARIANO LINO URQUIETA", y;

CONSIDERANDO

Que, con Informe Nº 202-2013-SGEI/GIP-GM-MPMN, de fecha 22 de febrero del 2013 el Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite la Ficha Técnica de: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 "MARIANO LINO URQUIETA", y sugiere que sea derivado a OSLO para su evaluación y aprobación respectiva.

Que, por Informe Nº 039-2013-ASE-OSLO/MPMN de fecha 22 de febrero del 2013, el Ing. José Luis Cruz Mamani, encargado del Área de Supervisión de Estudios- OSLO; informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, que el expediente ha sido elaborado por el proyectista en forma satisfactoria, concluye dando la CONFORMIDAD ya que cumple con el contenido mínimo según Reglamentación vigente, de acuerdo al detalle siguiente:

Table with columns: NOMBRE DE LA FICHA TECNICA, PRESUPUESTO, RESPONSABLE DEL PROYECTO, MODALIDAD DE EJECUCION, PLAZO DE EJECUCION, UBICACION (REGION, PROVINCIA, DISTRITO, C. POBLADO). Values include: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 "MARIANO LINO URQUIETA", S/. 130,221.08 NUEVOS SOLES, ING. H. PIERO VARGAS TAPIA CIP Nº 122124, ADMINISTRACION DIRECTA, 30 DIAS CALENDARIO, REGION: MOQUEGUA, PROVINCIA: MARISCAL NIETO, DISTRITO: MOQUEGUA, C. POBLADO: San Francisco.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with columns: DISCRIPCION, %, COSTO (S/.)

Que, mediante Informe Nº 0384-2013-OSLO/GM/MPMN de fecha 22 de febrero del 2013; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, informa al Gerente Municipal, que se remite la conformidad de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 "MARIANO LINO URQUIETA", ya que cumple con el contenido mínimo según "Normas y Procedimientos para la Elaboración y Ejecución de Fichas Técnicas de Mantenimiento de Infraestructura Pública Ejecutados por la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto" aprobada por Resolución Gerencial Municipal Nº 005-2011-GM-A-MPMN de fecha 05-04-2011, tal como se detalla en el Informe Nº 039-2013-ASE-OSLO-MPMN y sugiere que sea derivada a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

Que, con Informe Nº 167-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 22 de febrero del 2013, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que cuenta con la conformidad del Área de Supervisión, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 "MARIANO LINO URQUIETA", por lo que se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 130,221.08 Nuevos Soles, por tanto que la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero, Notas Modificadorias y Presupuestarias correspondientes con Cargo a la Secuencia Funcional 030, con plazo de ejecución de 30 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa. Siendo ratificada la Certificación Presupuestal por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe Nº 0309-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 22 de febrero del 2013.



Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 "MARIANO LINO URQUIETA", con un presupuesto que asciende a **S/. 130,221.08 (CIENTO TRENTA MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 08/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al cuadro analítico del gasto presupuestal que obra a folios 51 del Expediente adjunto a la presente Resolución, y cuenta con nueve (09) folios, más Un (01) anillado de ciento uno (101) folios.

NOMBRE DE LA FICHA TECNICA	"MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 MARIANO LINO URQUIETA"		
PRESUPUESTO	S/. 130,221.08 NUEVOS SOLES		
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. H. PIERO VARGAS TAPIA CIP N° 122124		
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACIONB DIRECTA		
PLAZO DE EJECUCION	30 DIAS CALENDARIO		
UBICACIÓN	REGION	:	MOQUEGUA
	PROVINCIA	:	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	:	MOQUEGUA
	C. POBLADO	:	San Francisco

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

DISCRIPCION	%	COSTO (S/.)
A) COSTO DIRECTO		107,620.73
B) COSTO INDIRECTO		22,600.35
GASTOS GENERALES (DIRECCION TECNICA)	12%	12,914.49
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	4,304.83
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	3,228.62
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	2,152.41
C) PRESUPUESTO TOTAL		130,221.08

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CENTRO EDUCATIVO 43018 "MARIANO LINO URQUIETA", con un Plazo de Ejecución de 30 días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCVA/MPMN
 BCJ/GAJ